



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

AVISO MODIFICATORIO No. 16

LA ORDENADORA DEL GASTO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 212 del 25 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Que debido a inconvenientes administrativos generados durante el proceso de la convocatoria, resulta necesario modificar la fecha de publicación de resultados para el día 22 de junio de 2017 y la publicación de resultados para el día 21 de julio de 2017.

1. BECA CÓMIC O CÓMIC- NOVELA

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	22 de mayo de 2017
Publicación de estados	5 de junio de 2017
Envío de propuestas a evaluación	22 de junio de 2017
Publicación de resultados	21 de julio de 2017
Fecha máxima de ejecución	01 Noviembre de 2017

Los demás aspectos contemplados en cada una de las cartillas de los concursos anteriormente relacionados y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría:
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias>.

Dado en Bogotá D.C a los 12 días del mes de junio de 2017.

MARGARITA DÍAZ CASAS
Subdirectora Operativa
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: José Rubio
Revisó: María López